

Educación, persona y vocación: la orientación profesional en el sistema educativo español

*Education, person and vocation: professional guidance
in the Spanish Education System*

TERESA GARCÍA-BARÓ*

Resumen: El presente trabajo tiene por objetivo investigar la dimensión vocacional-profesional del ser humano y dilucidar si su tratamiento en el sistema educativo español es el pertinente. Para ello se estudia la normativa legal vigente en materia de orientación profesional y se estudia el impacto que esta tiene sobre los estudiantes. A través de una revisión bibliográfica se analizan desde un punto de vista antropológico los conceptos de autorrealización y felicidad, inteligencia emocional, proyecto de vida y vocación, para continuar con el estudio de los elementos que componen el sistema orientativo profesional. Mediante el estudio de la normativa y encuestas entre ambos orientadores y alumnos se concluye que la relevancia de la dimensión vocacional del ser humano no se ve correspondida con una adecuada orientación profesional por la falta de un cuerpo de leyes adecuado, la inoperancia de las diversas partes implicadas y la mínima relevancia social que se le otorga al autoconocimiento.

Palabras clave: vocación profesional, autorrealización, educación, psicología, orientación profesional.

Abstract: The aim of this paper is to investigate the vocational-professional human dimension and determine whether its treatment in the Spanish education system is adequate. For this, the current legislation in vocational guidance is studied as well as the impact this has on students. Through a literature review and from an anthropological point of view the concepts of self-fulfillment and happiness, emotional intelligence, life project and vocation are analyzed, to continue with the study of the elements of the professional guidance system. With the study of the regulations and surveys among both counselors and students is concluded that the relevance of the vocational dimension of the human being is not matched with an adequate professional guidance due to

* Universidad CEU-San Pablo (Madrid). Email: teresagbz@hotmail.com

the absence of an adequate body of laws, the ineffectiveness of the several parts involved and the minimum social relevance that is given to self-knowledge.

Keywords: professional vocation, self-fulfillment, education, psychology, career counseling.

Recibido: 17/09/2016
Aceptado: 21/03/2017

1. Introducción

La dimensión vocacional-profesional del ser humano es una parte integral de las personas, pero al mismo tiempo es un concepto que, en ocasiones, parece no contar con la relevancia social que cabría esperar. A día de hoy parece que nos adentramos en el campo de lo transgresor si hablamos de felicidad en el trabajo, de motivación, o de vocación, como si no contásemos con la diligencia suficiente en nuestras vidas por el mero hecho de querer aspirar a aquello que nos satisface. Buscar lo que profesionalmente motive a las personas es, en la mayoría de las ocasiones, una ardua labor que ha de ser liderada por los departamentos de orientación de los centros escolares. Es trascendental dar con aquello que nos motive profesionalmente en aras de llevar una vida en la que nos aproximemos a un estado de autorrealización, y en la que podamos gestionar nuestro proyecto de vida con libertad y conocimiento. Por todo ello, la relevancia que la vocación laboral tiene en las personas se ha de ver correspondida con una orientación profesional de calidad en el marco del sistema educativo español.

2. Fundamentación antropológica

Previamente al estudio de la orientación profesional en España debemos enlazar la temática con aquello que realmente estamos estudiando, el hombre, siendo la antropología el campo que se ocupa del estudio de sus diversas facetas. A continuación nos ocuparemos de una serie de elementos: autorrealización, inteligencia emocional, proyecto de vida y vocación.

2.1. Autorrealización

La felicidad es el fin último natural del hombre, decía Aristóteles. El hombre es por naturaleza un ser racional y esa misma naturaleza lleva consigo implícita la tendencia humana hacia un bien último al que de-

nominamos felicidad, como una satisfacción de nuestras pretensiones vitales que en definitiva es lo que comúnmente denominamos autorrealización. ¿Qué debemos entender por felicidad? Es sin duda un concepto abstracto, una meta que todos ansiamos alcanzar, que nos impulsa a seguir viviendo, pero resulta complicado dilucidar qué es exactamente o cómo aproximarnos a ella. Como en no pocas ocasiones, quizá lo más apropiado sea remitirnos a los filósofos clásicos, quienes gozan de la capacidad de resolver problemas actuales desde la magnanimidad que les otorga su antigüedad. Como adelantábamos, Aristóteles, en su *Ética a Nicómaco*¹, sostenía que la felicidad es el fin último natural del hombre, si bien el propio filósofo apuntaba que feliz no es el que “busca la buena vida”, sino el que “lleva una vida buena”, y resaltaba que el hombre virtuoso es el hombre feliz. De esta afirmación ya podemos ir puliendo ese concepto de felicidad pues ya sabemos que esta no es tanto un fin, sino más bien un estado de la conciencia, una forma de vivir y de avanzar en el camino que es la vida.

Aristóteles proponía que el hombre adoptase unas actitudes éticas o virtudes que le ayudasen a saber actuar bien ante las situaciones de placer y las de dolor. Esa es la razón por la que, para dicho pensador, el hombre virtuoso es feliz, pues la felicidad genuina no consiste exclusivamente en el hecho de tener o en el mero disfrute de lo material, sino en el desarrollo de una “vida buena”, que se traduce en la práctica de las virtudes tanto intelectuales como éticas. Esto no implica que se excluya la necesidad de los bienes materiales, la salud, etc., sería un error pensar que esos elementos no tienen trascendencia, pero esta idea de Aristóteles sí que supone que, si bien lo material es condición necesaria para la felicidad, no opera autónomamente, no es una condición suficiente por sí sola. Mediante actitudes virtuosas o éticas nos aproximamos a la felicidad. De ahí la necesidad de educarnos para tener valores y por tanto autorrealizarnos y en última instancia vivir felices. Si, como decía Marco Aurelio, la calidad del pensamiento es esencial para la búsqueda de ese estado de felicidad, debemos avanzar hacia la consecución de una mente dispuesta a producir estados de conciencia propicios. ¿Cómo se logrará este fin? La respuesta es sencilla: mediante la educación.

La autorrealización es una tendencia de los hombres a la mayor realización posible de las capacidades personales, es decir, de aquello que el hombre potencialmente puede llegar a ser². Para tener noción de la

¹ 1094a1-1094a18.

² A. BERNAL, *El concepto de “Autorrealización” como identidad personal: una revisión crítica*, en “Cuestiones pedagógicas”, 10 (16), (2002), p. 11.

importancia del concepto que nos ocupa, podemos ver cómo Maslow³ sitúa la autorrealización en la cúspide de su célebre pirámide de las necesidades humanas, lejos de las necesidades de supervivencia, y en la cumbre de aquellas más relativas al crecimiento humano. Podemos afirmar que la autorrealización es la necesidad más elevada del ser humano, y se encuentra ligada al ámbito psicológico, pues, si un hombre consigue vivir en ese estado de autorrealización, otorgará un sentido a la vida, y contará con una motivación vital que le impulsará al desarrollo de las propias potencialidades.

En lo relativo a la relación entre educación y autorrealización, Escámez⁴ señala que la autorrealización personal es el fin fundamental de la educación. Este autor sostiene que precisamente la actividad educativa ha de perseguir el perfeccionamiento del hombre, potenciándose las diversas dimensiones que posee, reemplazando su potencial individualismo y enseñando al hombre a comunicarse, convivir con los demás o a ser solidario. Escámez indica que el fin de la educación se ha de programar a partir de la persona y su capacidad de desarrollo, pues se ha de educar partiendo siempre de las posibilidades y limitaciones que su naturaleza le ofrece y le impone, considerando en todo caso que el hombre posee inteligencia y proyectos de vida que le posibilitan avanzar y desarrollarse en el curso de su vida. Pero para todo ello, se ha de conocer a la persona, y la persona ha de conocerse, esto es indispensable, y es aquí donde entra en juego la orientación.

2.2. *Inteligencia emocional*

Otro aspecto que nos resulta interesante para orientarnos hacia una vida plena, en términos de un estado de felicidad y autorrealización, es la inteligencia emocional. Este tipo de inteligencia viene definida por Goleman⁵ como la capacidad de la persona para comprender y captar los sentimientos de forma apropiada y, así, regular y modificar el estado de ánimo propio y de las demás personas. Las habilidades propias de la inteligencia emocional son: conciencia de uno mismo, autorregulación, motivación, empatía y habilidades sociales.

Consideramos que las habilidades de autoconciencia y motivación son esenciales en lo relativo a este trabajo, dado que juegan un papel

³ A. MASLOW, *A Theory of Human Motivation*, en "Physiological Review", (1943), pp. 370-396.

⁴ J. ESCÁMEZ, *Autorrealización personal, fin fundamental de la educación* en J. C. CASTILLEJO, J. ESCÁMEZ & R. MARÍN (Eds.), *Teoría de la Educación*, Anaya, Madrid 1985. pp. 87-96.

⁵ D. GOLEMAN, *Inteligencia emocional*, Kairós, Barcelona 1996, p. 78 y ss.

protagonista en aras de nuestra felicidad y autorrealización. La autoconciencia es la capacidad de saber lo que sentimos en cada momento de nuestra vida y utilizar las propias preferencias para guiar la toma de decisiones basada en una evaluación realista de nuestras capacidades y con la sensación de confianza en nosotros mismos. La autoconciencia supone ser consciente de los propios estados de ánimo, nuestros recursos e intuiciones, identificar las propias emociones y los efectos de las mismas, conocer nuestras fortalezas y debilidades, así como tener un fuerte sentido del propio valor y capacidad. Por su parte, la motivación implica utilizar nuestras preferencias más profundas para dirigirnos hacia nuestras metas, ayudarnos a tomar iniciativas, ser efectivos y perseverar a pesar de los inconvenientes que se nos planteen. En estos términos, la motivación nos impulsa en el esfuerzo por mejorar o alcanzar un estándar de excelencia laboral, nos implica en las actividades de grupo, y nos otorga iniciativa y optimismo ante los obstáculos.

2.3. Proyecto de Vida-Proyecto Personal

El hombre es un ser proyectivo; Laín⁶ señala que el proyecto del hombre es la clave del sentido vital, y parece sensato afirmar que, cuando sentimos que nuestra vida no tiene un propósito, tendemos a entristecernos y a entrar en una dinámica depresiva que nos frena. De hecho Jung afirmaba que cerca de una tercera parte de las personas que trataba no sufrían debido a alguna neurosis clínicamente definible, sino a raíz de la falta de sentido y de propósito de sus vidas⁷.

Como señala Piñas⁸ la existencia de un proyecto vital que dé forma a nuestros deseos es una forma de evadir el aburrimiento ante la vida, y una manera de evitar el abatimiento ante las situaciones complicadas que no pocas veces se nos presentan. Efectivamente, creemos que tener un proyecto vital implica no caer en la desesperanza ante vicisitudes que sean susceptibles de abatirnos psicológicamente y que nos pueden desmoralizar coartando nuestra pulsión o ánimo por seguir luchando y viviendo una vida plena. El proyecto de vida es como una brújula que nos va indicando el camino, e, independientemente de cuál sea el destino, la cuestión es continuar avanzando, o lo que es lo mismo viviendo.

⁶ P. LAÍN, *Alma, cuerpo, persona*, Círculo de Lectores, Barcelona 1994, p. 270.

⁷ Citado en A. PIÑAS, *Los procesos de cambio de la persona*, Mounier, Madrid 2013.

⁸ *Ibid.*, p. 129.

La existencia de un proyecto vital determina nuestra actitud en la vida. Como señala Frankl⁹, padre de la logoterapia, quien estuvo prisionero en Auschwitz y en otros tres campos de exterminio nazis, más allá del hecho de que nos veamos con frecuencia abocados a la tristeza y el desconsuelo, lo esencial es la actitud que adoptemos ante esas situaciones pues incluso de las experiencias más trágicas o negativas, y quizá especialmente de estas, es posible extraer un sentido, convirtiendo dichas vivencias en un bagaje positivo que nos impulse. Esto implica que incluso de las más adversas de las situaciones podamos extraer el sentido de nuestras vidas, algo que pudo constatar el propio Frankl durante los casi tres años que pasó en Auschwitz, donde observó cómo distintas personas en iguales condiciones optaban por actitudes bien distintas, pues, mientras unas se dejaban morir, otras luchaban con todas sus fuerzas por mantenerse con vida, lo cual reflejaba que estas últimas habían sido capaces de mantener un sentido por el que luchar aun en esa trágica tesitura.

Según Laín¹⁰ existen una serie de condiciones para la proyectividad: libertad, imaginación, proyección, esperanza y vocación, concepto este último que a continuación analizaremos con un cierto detenimiento.

2.4. Vocación y tipos

La vocación nos aproxima a ese ansiado estado de autorrealización y es que, “en la medida en que un hombre puede ser feliz, la actividad vocacional es el camino más corto hacia la felicidad¹¹”. Ortega define la vocación como una “llamada que hacia un tipo de vida sentimos, esta voz o grito imperativo que asciende de nuestro más radical fondo¹²”. En este punto debemos citar de nuevo a Laín¹³ quien define la vocación como la silenciosa llamada íntima hacia la manera de vivir en que más genuinamente nos realizamos. Tanto este último autor como Ortega y Gasset proponen una definición de la vocación como un aspecto íntimo que surge de nuestro interior y que parece constituirse como la voz que nos va guiando en nuestro recorrido por la vida, y que se manifiesta a base de planificar proyectos.

⁹ V. FRANKL, *El hombre en busca de sentido*, Herder, Barcelona 1991, pp. 56-73.

¹⁰ P. LAÍN, *Alma, cuerpo, persona*, Círculo de Lectores, Barcelona 1994, pp. 271-272.

¹¹ J. ORTEGA Y GASSET, *Sobre la leyenda de Goya*, Revista de Occidente, Madrid 1958, p. 553.

¹² Citado por D. VALLEJO, *Textos de Ortega sobre la vocación*, en “Acontecimiento”, 54 (2000), p. 20.

¹³ P. LAÍN, *Cuerpo y alma*, Espasa-Universidad, Madrid 1991, p. 183.

La vocación puede ser asimismo definida como aquello “que yo soy en el fondo”¹⁴ lo cual se asemeja a aquella definición de Scheler para quien el *ordo amoris* de cada uno define el “núcleo del hombre”, y es que, el llamado *ordo amoris*, es lo que dicho autor describe como “habitáculo en que anda el hombre, que arrastra consigo donde quiera que va [...] de modo que repara en el mundo y en sí mismo a través de las ventanas de ese habitáculo”¹⁵. Esta vocación implica para el autor una unificación, una armonía, en el transcurso vital, es decir, la vida se uniformiza, nuestros actos van cobrando un cierto sentido en sintonía y conformidad con lo que somos. La vocación, según el mencionado autor, es “el lugar que pertenece a este sujeto en el plan de salvación del mundo, y expresa también su especial faena, su ‘oficio’ en el viejo sentido etimológico de la palabra”¹⁶.

Estamos ante un elemento que trae consigo opiniones enfrentadas. Por un lado, algunos autores creen que se va formando paulatinamente conforme a las diversas tesituras que se nos vayan presentando en la vida, mientras otros estudian la vocación como un elemento enraizado en nosotros. Aranguren¹⁷ defiende que “la vocación se va forjando en la realidad [...]. Las vocaciones prematuras o abstractas forjadas a espaldas de la realidad son vanas [...]. Lo que el hombre ha de hacer se va determinando, en concreto, a través de cada una de sus situaciones”. No parece que el autor esté de acuerdo con esa idea de la vocación que apuntábamos con anterioridad como algo enraizado e inherente a nosotros, ni una llamada íntima que surge de nuestro interior y que nos guía y nos define, pues para Aranguren el hombre se va formando acto a acto, en función de las situaciones y de las respuestas que se den a las mismas.

Por otra parte, resulta necesario hilar el concepto de vocación con aquel de libertad. Como defiende Piñas,¹⁸ la vocación otorga unidad a los distintos actos de la vida del hombre, de forma que la verdadera libertad no es la de aquel que camina sin sentido, sino la de aquel que siendo fiel a su vocación consigue sacar adelante su propio proyecto vital caminando hacia una dirección específica, hacia una meta planificada gracias a esa capacidad proyectiva del ser humano. Por supuesto todo ello guarda una estrecha relación con el presupuesto más evidente de la libertad, el conocimiento, pues no es libre quien se mueve con el impulso de la mera

¹⁴ X. ZUBIRI, *Inteligencia y Razón*, Alianza Editorial, Madrid 1983, p. 256.

¹⁵ M. SCHELER, *Ordo amoris*, Caparrós, Madrid 1996, pp. 27-40.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ J. L. LÓPEZ ARANGUREN, *Ética*, Alianza, Madrid 1994, p. 282.

¹⁸ A. PIÑAS, *Los procesos de cambio de la persona*, Fundación Emmanuel Mounier, Madrid 2012, p. 77.

aleatoriedad en la vida, sino que es libre quien conociendo las posibilidades escoge un camino de forma meditada.

Consideramos que, sin duda, la vocación es un rasgo del hombre indispensable en la búsqueda de la felicidad, pues de la vertiente vocacional de un hombre se van a ver condicionados sus proyectos vitales; no guardar fidelidad a aquello que deriva de nuestro yo más profundo, eventualmente nos arrastraría a la insatisfacción e infelicidad más absoluta. De hecho el propio Ortega y Gasset¹⁹ defendía que, cuando el hombre desoye esa voz secreta que “propone” pero no “impone”, deja de ser uno mismo, renunciando a su autenticidad. Desoír la vocación, desobedecer nuestra llamada interior, es obviar lo que nos pertenece, lo que somos, lo que es ciertamente nuestro. Es no atender el reclamo de esa voz interior que estrictamente nos pertenece única y exclusivamente a nosotros mismos.

Afirmaba Frankl²⁰ que seguramente el principal origen de las depresiones que sufre el hombre se dan debido al hecho de que, si bien es cierto que la mayoría de las personas conocemos bien cómo vivir nuestra vida, no son muchos aquellos que consiguen dilucidar el para qué de su vida. Sabemos cómo organizarnos la vida y en efecto cómo vivirla pero es cierto que continuamente nos estamos planteando el sentido de nuestras vidas: “Bulle en lo más íntimo en nosotros una inextirpable inquietud por dar con el para qué, por encontrar el sentido profundo de nuestra existencia, por conocer y concretar nuestra vocación”²¹. Parece como si vivir en sí no nos reportase la suficiente satisfacción como para tener que además plantearnos el sentido mismo de nuestra existencia. Observamos asimismo cómo la traición hacia esa llamada tan íntima y tan nuestra que llamamos vocación no solo nos conduce hacia la infelicidad y la falta de autorrealización, sino también hacia el tedio más absoluto. La carencia de un proyecto vocacional puede ciertamente inducir al aburrimiento, al *taedium vitae*, y es que, ciertamente, aburrirse es el precio que se paga por traicionar la propia vocación, como sostenía Laín.

Aquello que representa la vocación es el destino que ha de perseguir y alcanzar cada ser humano como ente individual, con sus preferencias, inquietudes y complejidades, siendo la vocación algo inseparable e inherente a la persona como un motor que mantiene vivas nuestras ansias por satisfacer nuestros objetivos vitales, todo ello, claro, mediante el

¹⁹ Citado por A. PIÑAS en *Ibid.*

²⁰ V. FRANKL, *El hombre en busca de sentido*, cit., pp. 56-73.

²¹ X. DOMÍNGUEZ, *Vocación y crecimiento de la persona*, en “Acontecimiento”, 54 (2000), p. 33.

proyecto vital. Como decía Ortega y Gasset, la felicidad surge cuando la vocación y dicho proyecto confluyen.

Señala Domínguez²² que la vocación que se nos revela en nosotros ha de ser probada, experimentada, vivida y para ello la persona ha de configurar un proyecto para dilucidar cómo ser aquello que considera que está llamado a ser. La persona buscará por tanto valorar si le es factible conducirse conforme a lo proyectado o si por contra no le es posible para las características del proyecto en contraposición a la realidad. De este modo la vocación implica lo que se denomina un “compromiso experiencial”, es decir, una puesta en práctica, pues, si se considera que algo es viable, lo lógico y racional será tratar de llevar a cabo el proyecto. El autor defiende que la vocación orienta la propia vida y supone un ejercicio de probar y constatar la factibilidad de nuestros deseos, pues la vocación dirige pero la realidad impone, y de ahí la importancia de que nuestras expectativas se muevan en el plan de lo viable, de lo sensato, de lo realizable.

Por su parte, Laín²³ defiende que existen tres tipos de vocación. En primer lugar, encontramos la llamada vocación genérica o de hombre, es decir, la conformidad hacia la propia realidad humana conforme a sus limitaciones y capacidades, una realidad que nos habilita para ejecutar infinidad de acciones pero que efectivamente también nos impone y nos limita en nuestra vida. En segundo lugar, Laín habla de la vocación personal en sentido estricto, lo cual significa ser uno mismo, vivir con autenticidad y fuerza, conforme a lo que somos, y a lo que queremos ser en la vida. Es el respeto a lo que uno mismo aspira a ser y a lo que anhelamos convertirnos, lo cual nos impulsa y nos hace avanzar hacia la autorrealización.

En tercer lugar, encontramos la vocación específica, que es aquella que tiene que ver con la profesión, con aquello a lo que nos dedicaremos en el transcurso de nuestras vidas. Esta vocación se pone en práctica con la realización de una determinada actividad, obrando en sintonía con esa voz interior. Esto es inherente a ella misma, y es que precisamente su importancia deriva del hecho de que podemos ejercitarla, una puesta en marcha que ulteriormente nos ayudará a aproximarnos a ese estado de felicidad que tanto anhelamos, y que se traducirá en la autorrealización.

Por desgracia para muchas personas, entre vocación y profesión no solo no se produce esa coincidencia, sino que existe una profunda brecha, una abismal distancia que implica que muchos hombres dediquen gran parte de su vida ya no solo a cuestiones que no tienen que ver con

²² *Ibid.*, p. 7.

²³ P. LAÍN, *Cuerpo y alma*, cit., p. 183.

sus motivaciones, sino incluso a menesteres que se oponen totalmente con lo que a priori serían sus impulsos vocacionales, como señala González²⁴ (2000). Defiende el mismo autor que para muchas personas la actividad profesional es sencillamente la forma para procurar sustentar el tiempo que les resta, tiempo que sí que emplearán en autorrealizarse en la que suponen su auténtica vocación.

La frustración de la vocación es una situación que en no pocas ocasiones se produce. “Cuando una persona ha podido seguir su vocación profesional tiene la sensación de ser libre”²⁵ y lo opuesto ocurre cuando una persona se dedica a una profesión impuesta por el peso de la mera necesidad: “Esta ocupación gravita sobre su existencia, triturándola. Para este sí que la ocupación es ‘trabajo’, voz que deriva de *trepalitum* que significa ‘tormento atroz’”²⁶. Se trata esta de una visión que considera que el trabajo es una cárcel, una condena, cuando se imposibilita seguir la propia vocación. Para Capilla es tal la amargura de la persona a la que se le niega la vocación que corre el riesgo de convertirse en lo que el autor califica como un subversivo, un sujeto que está presente en todos los ámbitos de la sociedad y que pone de manifiesto en el cese de la propia responsabilidad, y en general en la dejadez y el trabajo mal hecho.

3. Orientación profesional

La vocación profesional se trata de sacar a flote con la ayuda de la función orientativa que ofrecen los centros escolares en el sistema educativo. La finalidad de la orientación profesional es la de ayudar a integrar la comprensión de uno mismo y del contexto que le rodea y trasladarla al proyecto de vida y todo ello con el fin de conseguir tomar las decisiones más adecuadas no solo en relación a la profesión, sino también en lo relativo a lo personal y social, tal y como apunta Iriarte²⁷.

3.1. Marco legal

En España, la normativa sobre orientación profesional se encuentra diluida entre diversos textos legales. La LOE²⁸ en su artículo 1 f) cita

²⁴ T. GONZÁLEZ, *Vocación, profesión y profesionalidad*, en “Acontecimiento”, 54 (2000), p. 49.

²⁵ L. CAPILLA, *Vocación profesional, frustración y militancia*, en “Acontecimiento”, 54 (2000), p. 48.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ C. IRIARTE, *Orientar para la vida a través de la orientación para la carrera*, en “Estudios sobre educación”, 7 (2004), pp. 21-32.

²⁸ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Boletín Oficial del Estado, 4 de mayo, núm. 106.

como principio inspirador del sistema educativo de España “la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”. En el artículo 2.2 indica la LOE que “la orientación educativa y profesional como uno de los factores que favorecen la calidad de la enseñanza y a los que los poderes públicos deberán prestar una atención prioritaria”. Además en el artículo 22.3 se expone que “en la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado”. El artículo 26.4 indica que “corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa”, en tanto el artículo 91 e) sitúa a la orientación profesional como una de las funciones del profesorado.

Continuemos con las aportaciones de la LOMCE²⁹ la cual en su artículo 28.7 establece que “al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador, que incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna del itinerario más adecuado a seguir, que podrá incluir la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica”. En el artículo 91 c) se hace mención a las funciones del profesorado: Se indica que entre ellas está “la tutoría de los alumnos, la dirección y orientación de su aprendizaje, en colaboración con las familias” y en el artículo 91 d) se habla de “la orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados” como otra de las funciones de los profesores.

Por tanto vemos cómo se incide en la especial relevancia de la orientación profesional, lo cual nos lleva a afirmar que la labor de estos departamentos es vital. No obstante observamos cómo no existe un capítulo dedicado a la orientación profesional, una verdadera agrupación de artículos que realicen una regulación intensa que acapare todos los ámbitos de la orientación en general y de su vertiente profesional en particular.

²⁹ Ley Orgánica 6/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). Boletín Oficial del Estado, 10 de diciembre, núm. 295.

Para comprender la importancia del departamento de orientación, debemos echar la vista atrás al Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria³⁰. En sus artículos 41 a 44 se lleva a cabo la regulación de dichos departamentos, si bien para continuar con nuestro análisis nos detendremos únicamente en el artículo 42 sobre las funciones del departamento de orientación, y más concretamente en las relativas a la orientación profesional. Así y según dicho artículo 42 son funciones del departamento de orientación: elaborar propuestas de organización de la orientación educativa, y en general fomentar el desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos. También, contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional (POAP) y participar en la elaboración del consejo orientador sobre el futuro académico y profesional del alumno, y en los institutos donde se imparta formación profesional específica, coordinar la orientación laboral y profesional con aquellas otras Administraciones o instituciones competentes en la materia.

3.2. *Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)*

El POAP es un procedimiento a seguir en la ESO y Bachillerato con el cual se pretende que los alumnos tomen conciencia de su vocación y capacidades en relación con las diversas salidas profesionales. En el POAP deben indicarse las diversas líneas de actuación en el plano de la orientación profesional para cada curso, ciclo y etapa, así como las diferentes acciones que se vayan a llevar a cabo. Si bien el Real Decreto de 1996 regula la necesidad de que los departamentos de orientación elaboren un POAP, la legislación autonómica es la que se encarga de definir qué elementos han de constar en ellos. Tras consultar la normativa vigente en el ámbito autonómico, vemos cómo la legislación en este sentido es muy similar en todas las comunidades. Tomemos como ejemplo la Resolución 30 de abril de 1996 de la Dirección General de Renovación Pedagógica de la Comunidad de Madrid, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de actividades de los departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria.

En esta Resolución se señala que en el POAP deben constar: primero, actuaciones para que los alumnos desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren sus

³⁰ Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Boletín Oficial del Estado, 21 de febrero, 45.

propias capacidades, motivaciones e intereses. Segundo, actuaciones dirigidas a informar sobre las distintas opciones educativas o laborales en función de la etapa en la que se hallen, y finalmente actuaciones para que los alumnos vayan tomando contacto con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.

El POAP es una información formada de la persona por la cual se han de planificar actividades para que los alumnos sean conscientes de en qué han destacado y progresado y elaboren una percepción sensata de sí mismos, en relación a sus capacidades, posibilidades de aprendizaje, intereses y preferencias personales en relación siempre con sus expectativas profesionales, laborales y académicas. En resumidas cuentas, se trata de que los alumnos tomen conciencia de su propia valía en relación a su futuro laboral y académico.

Podemos afirmar que el POAP es un plan dirigido al verdadero autoconocimiento del alumno y es que, efectivamente, con la educación debemos aspirar a conocernos, a saber más de nosotros pues solo así alcanzaremos nuestras metas deseadas. El autoconocimiento nos otorgará libertad pues evitaremos vivir lastrados por falsos conceptos de nosotros mismos que nos aten y nos impidan llegar a ser nuestra mejor versión. Saber para qué desempeños somos más capaces es vital, y más aún lo es el ser conscientes de qué nos motiva o qué nos interesa, lo cual constituye una ardua labor que no siempre podemos llegar a ejecutar por nuestra cuenta sin la ayuda de un orientador. La existencia de factores, ya sean intrínsecos o extrínsecos a nosotros mismos, o falsas creencias que nos difuminen la realidad, nos van a obstaculizar en esta labor de autoconocimiento, y de ahí la importancia de los Departamentos de Orientación.

4. Encuesta en centros educativos

Como adelantábamos con anterioridad, sospechamos que la orientación profesional es insuficiente en España, y además creemos que socialmente no se le otorga la importancia que se le debería dar. Para tomar un cierto contacto con la realidad, hemos realizado dos sencillas encuestas, una a orientadores profesionales y otra, a estudiantes de 2º de Bachillerato y de Universidad. En definitiva se trata de tener datos de la realidad para ver si una dimensión tan importante como la vocacional, está bien atendida en los centros y, por otro lado, bien valorada por los estudiantes.

4.1. Encuesta a orientadores profesionales

Hemos optado por realizar este estudio en cinco centros dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, hemos escogido dos públicos, dos privados y un centro concertado. Las preguntas formuladas son las siguientes:

1. Durante los estudios de Secundaria y Bachillerato, ¿ofrece el colegio o instituto algunas sesiones orientadas al discernimiento vocacional y/o profesional? Respuestas posibles: sí/no.

2. ¿En qué consisten? Respuestas posibles: Charla individual con el orientador/Test de competencias profesionales/Visita a centro de estudios/Conferencia sobre títulos o salidas profesionales.

3. ¿En qué cursos se realizan?

Plasmamos en la siguiente tabla los resultados de estas preguntas formuladas:

Tabla: Resultados de la encuesta a orientadores profesionales

Centro	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3
Público	Sí	Charla individual con el orientador Visita a centro de estudios	1º, 2º, 3º y 4º ESO 1º y 2º Bachillerato
Público	Sí	Visita a centro de estudios	3º y 4º ESO 1º y 2º Bachillerato
Privado	Sí	Charla individual con el orientador Test de competencias profesionales Visita a centro de estudios Conferencia sobre títulos o salidas profesionales	4º ESO 1º y 2º Bachillerato

Privado	Sí	Charla individual con el orientador Test de competencias profesionales Visita a centro de estudios Conferencia sobre títulos o salidas profesionales	1º, 2º, 3º y 4º ESO 1º y 2º Bachillerato
Concertado	Sí	Charla individual con el orientador Visita a centro de estudios Conferencia sobre títulos o salidas profesionales	3º ESO 1º y 2º Bachillerato

4.2. Encuesta a estudiantes

En el caso de los estudiantes, hemos realizado un estudio a un total de 20 alumnos de Bachillerato y Universidad.

Las preguntas formuladas son las siguientes:

1. Durante tus estudios de Secundaria y Bachillerato, ¿te ofreció el colegio o instituto algunas sesiones orientadas al discernimiento vocacional y/o profesional? Respuestas posibles: sí/no.
2. ¿En qué consistieron? Respuestas posibles: Charla individual con el orientador/Test de competencias profesionales/Visita a centro de estudios/Conferencia sobre títulos o salidas profesionales.
3. Estas actividades ¿te ayudaron a decidir mejor tus estudios? Respuestas posibles: sí/no/poco.
4. ¿Crees que te habría ayudado a seleccionar mejor tus estudios universitarios el haber recibido más y mejor orientación profesional?

La encuesta arrojó los siguientes datos:

-El 65% de los alumnos aseguró haber recibido orientación profesional frente al 35% que no.

- De entre los alumnos que dicen haber recibido orientación, el 31% mantuvo charlas con el orientador, el 28%, conferencias con profesionales, el 25% realizó test y el 16% visitó centros de estudios.
- En lo que respecta a la utilidad de la orientación, el 69% de los alumnos afirman que no les fue útil, mientras que el 23% considera que le fue de poca utilidad y solo un 8% asegura que les fue de interés.
- En lo relativo a la creencia de si más y mejor orientación les hubiese sido de ayuda, un 55% de los encuestados piensa que no, y un 45% considera que sí.

5. Análisis de los resultados de las encuestas

Nuestro estudio revela resultados poco alentadores en lo que tiene que ver con la valoración de los alumnos, pudiendo extraer las siguientes conclusiones:

1. Se puede afirmar que la orientación existe en todo tipo de centros, ya sean públicos, privados o concertados, y es habitual que se ofrezca con más intensidad a partir de 3º de la ESO, siendo las actividades más frecuentes las charlas. La ley impone la existencia de la orientación y este mandato se cumple. Quizá debamos cuestionarnos si quizá la intensidad, frecuencia y calidad son las más propicias para su efectividad.
2. Existen más actividades de orientación en los centros privados, lo cual nos lleva a plantearnos si estamos ante un problema de recursos.
3. El 35% de los estudiantes afirman no haber recibido orientación profesional, hecho que nos llama la atención considerando que la ley impone su existencia. En todo caso este dato nos podría llevar a pensar que posiblemente quienes niegan haberla recibido sí lo hayan hecho, pero es posible que pueda haber sido tan escasa que haya podido pasar desapercibida y no les haya supuesto a estos estudiantes un verdadero apoyo para dilucidar su futuro. Es posible que, por esta misma razón, quienes dicen haberla recibido no piensen que les haya sido de utilidad.
4. Un muy elevado número de estudiantes creen que una mayor y mejor orientación no les hubiese podido servir de ayuda. Nos encontramos ante un grave problema y es que las personas quizá no estén educadas para que valoren la importancia de trabajar en una actividad que les implique un cierto grado de satisfacción y por

ende de autorrealización. Para saber a qué aspiramos en la vida, para conocer nuestra vertiente vocacional debemos realizar un esfuerzo muy importante, que nos va a suponer tiempo y en definitiva una lucha constante con nosotros mismos. ¿Estamos enseñando a las nuevas generaciones la importancia de pensar, de realizar una labor de introspección y de autoconocimiento? Posiblemente, no.

Por tanto, objetivamente existe orientación, pero consideramos que posiblemente sea escasa y que social y académicamente no se valore. Para responder a esta cuestión nos hemos puesto en contacto con una orientadora³¹ del sistema educativo público de la Comunidad de Madrid quien realiza las siguientes aportaciones a nuestro trabajo.

La orientadora nos confirma que existen principalmente dos grandes escollos que lastran al sistema de orientación: el sistema legal y la falta de interés.

El primero de los problemas es la falta de constancia en la ley. Cada poco tiempo se aprueban nuevas normas y no hay sistematización. De hecho, cuando analizábamos el marco legal de la orientación afirmábamos que no existe un capítulo dedicado a la orientación profesional, una verdadera agrupación de artículos que realicen una regulación intensa que acapare todos los ámbitos de la orientación en general y de su vertiente profesional en particular.

La propia orientadora consultada nos revela que el segundo problema es la falta de interés, y critica que algunos profesores y equipos directivos intenten asumir esta labor de orientación únicamente porque les interesa por tres diferentes motivos: primero, que se presenten o no los alumnos a sus materias en el caso de la Prueba de Acceso a la Universidad; segundo, que escojan las optativas que ellos imparten o no, dependiendo del alumno y del tamaño del grupo; y tercero, que los alumnos sigan o no en el centro, dependiendo de las necesidades del colegio o instituto.

A todo lo anterior la orientadora añade una serie de trabas:

1. La ausencia de hora de tutoría en Bachillerato.
2. La falta de tiempo lectivo en 2º de Bachillerato que hace que no se pueda ocupar una clase y la falta de interés para convocatorias fuera del horario de clase.

³¹ Información no publicada.

3. La falta de tiempo de los padres para acudir a reuniones en el centro.
4. Falta de participación de los padres en términos generales.
5. Poco apoyo por parte del equipo directivo y escaso consenso para explicar a los alumnos las materias del curso siguiente.
6. Escasa implicación de los profesores de Bachillerato.

En definitiva y conforme a la opinión de la experta consultada, observamos que, si la orientación cuenta con muchas carencias, es porque no se toma en serio, ni por parte de los centros, ni de los padres, sumando además a ello las carencias en el plano legal.

6. Conclusiones

Con este trabajo hemos tratado de demostrar que la orientación en el sistema educativo español no parece contar con la calidad suficiente considerando la importancia de la vocación en el ser humano. Buscábamos reflejar cómo una cuestión tan sumamente trascendental a nivel antropológico no se traslada al plano educativo con la suficiente diligencia, interés y esmero.

La orientación en absoluto ostenta la relevancia que la legislación a priori le concede; si bien la ley, inicialmente y de forma acertada, otorga a la orientación un elevado estatus en el sistema educativo español, posteriormente no realiza una sistematización en conformidad a dicha importancia, lo cual sumado a los continuos cambios legislativos en materia de educación supone un impedimento para avanzar en aras de un sistema orientativo de calidad. De nuestra fidelidad o no a la vocación profesional, ciertamente dependerá gran parte de nuestro futuro, de nuestro proyecto vital, y de ahí la necesidad de tratar la orientación con rigor y pragmatismo en la ley.

Recordemos cómo el proyecto vital era ese hilo conductor de nuestras acciones, una especie de camino que vamos recorriendo durante la vida, que uniformiza y otorga coherencia a nuestras decisiones, y que surge y se desarrolla en consonancia con nuestros intereses más personales y aptitudes más relevantes. El proyecto vital surge en nosotros porque contamos con la ilusión de aproximarnos a unas metas, las cuales debemos imaginar y construir autónomamente con nuestra formación, pues sin esta última no hay conocimiento, y sin saber no hay libertad. Conocer nos hace libres de escoger nuestras ambiciones y de esta forma nuestra educación ha de ayudarnos a plantearnos objetivos y metas, que

formulamos gracias a la noción de las posibilidades que tenemos y principalmente al conocimiento de nosotros mismos. Con razón decía Lao Tse que “quien se conoce a sí mismo, es sabio”, y es que efectivamente no estamos ante una sencilla labor, sino más bien ante una compleja tarea a la que difícilmente nos podemos dedicar por nuestra propia cuenta durante la juventud. Saber quiénes somos realmente, descubrir nuestro yo auténtico es una ardua campaña, y ahí el necesario apoyo de los centros educativos en lo que respecta a la orientación profesional, cuestión de la que el legislador ha de estar al tanto.

Confucio decía: “elige un trabajo que te guste y no tendrás que trabajar ni un día de tu vida”; quizá esta afirmación pueda exceder en cierto modo lo realista y se halle impregnada de un cierto componente utópico, pero sí puede constituir una aspiración en nosotros. Lamentablemente, después de haber analizado lo importante que es la vocación en la persona, observamos cómo no se establecen medidas efectivas para ayudar a sacarla a flote. Pero más allá de lo anterior, quizá incluso más preocupante sea que estemos ante una cuestión a la que socialmente no se le dote de la importancia que merece, o eso al menos podríamos concluir al observar que un alto porcentaje de estudiantes afirman que no creen que más y mejor orientación les hubiese ayudado a encauzar sus vidas. Posiblemente nos encontremos ante la circunstancia de que las personas no estén realmente educadas para que valoren la importancia de trabajar en una actividad que les reporte un cierto grado de satisfacción y por tanto el alcance de un estado de felicidad y autorrealización. Para saber a qué aspiramos en la vida, para conocer nuestra vertiente vocacional debemos realizar un esfuerzo que es ímprobo en ocasiones, un acto de valentía que nos va a suponer tiempo y en definitiva una lucha constante con nosotros mismos y en ocasiones con nuestro entorno. Como apuntábamos con anterioridad, ¿estamos enseñando a los estudiantes de ESO y Bachillerato la importancia de pensar, de llevar a cabo un ejercicio de reflexión y de autoconocimiento? Posiblemente, no.

Quizá en época de crisis económica y de desempleo hablar de vocación se presuponga como una frivolidad, puede que nos estemos adentrando en el campo de lo irreverente, de lo transgresor, pero es indiscutible que merece la pena vivir en consonancia con nuestras aspiraciones y proyectos más íntimos y personales, si bien, para poder hacerlo, es necesario que nos conozcamos y por ende realicemos una laboriosa labor de introspección y de autoconocimiento. No olvidemos que, como apuntábamos, conocernos nos puede encaminar hacia la autorrealización, la necesidad humana más elevada y que otorgará un sentido a nuestras vidas. Esforzarse para dar con la motivación vital que nos impulsará en

el desarrollo de las propias potencialidades es un precepto de obligado cumplimiento si aspiramos a hacer todo lo posible por evitar caer en la tristeza y sensación de falta de propósito de la que tanto se quejaban los pacientes que asistían a la consulta del Dr. Jung.

Creemos firmemente que nuestro paso por los centros educativos debe implicar doblemente formación y orientación. Debemos dejar atrás la idea de que el colegio o instituto sirve exclusivamente en lo académico, para comenzar a plantearnos que estos puedan operar agentes funcionales en los que paulatinamente realizar una labor de autoconocimiento con la ayuda de los departamentos de orientación, pues, si nuestro destino es trabajar, hemos de sopesar nuestras posibilidades con conocimiento y con el tiempo suficiente previo a la toma de decisión. Como venimos afirmando, no solo ocurre que el plano orientativo no posee una relevancia similar al formativo, sino que se da la circunstancia de que la propia orientación en sí no parece valorarse como debiera. De hecho nos hemos esforzado en hacer especial hincapié en la falta de interés que desde distintos frentes lastra a la orientación profesional, pues no solo la legislación no viene formulada con la diligencia pertinente, sino que tampoco los equipos directivos, profesores o padres parecen poder estar por lo general todo lo involucrados que a priori cabría esperar.

Al hilo de lo anterior, consideramos como posible que al no palparse los efectos de la orientación, dado que los alumnos abandonan los centros escolares al finalizar sus estudios, esta es tomada con menor interés. Parece que, al tratarse de algo cuyas consecuencias no son inmediatas, la orientación profesional es considerada como una cuestión secundaria y ajena al centro escolar. Además quizá a la orientación se le otorgue en todo caso una cierta relevancia solo en el momento final de la vida escolar, es decir, a la hora de escoger ramas de estudios en secundaria, carreras o salidas laborales. Quizá una labor de anticipación en años previos podría aligerar el proceso de orientación en ESO y Bachillerato.

A la vista de las cuestiones estudiadas parece que la vocación profesional a día de hoy no es un concepto de gran trascendencia en nuestro sistema educativo cuando en realidad debería de ser tomado en consideración con toda la atención y esmero que merece. Estamos ante un presupuesto para nuestro proyecto vital, para aquello que queremos hacer de nuestra vida y aquello que aspiramos a alcanzar. La vocación como elemento fundamental del proyecto de vida es un impulso interno hacia el modo de vivir en que realmente nos autorrealizamos, en tanto se nos abre una vía para vivir sin tener que renunciar a nuestra autenticidad. Debemos tratar de dilucidar aquello que esa voz íntima llamada vocación

nos trata de transmitir, hemos de llegar a nosotros mismos para vivir con plenitud y esperanza, en armonía con lo que somos y en consonancia con lo que aspiramos a ser. El sistema educativo ha de ser capaz de proporcionarnos una orientación profesional de calidad que reporte a la sociedad ciudadanos satisfechos con su actividad laboral, personas que sean capaces de estimar que el esfuerzo no tiene por qué ir ligado a la insatisfacción laboral o a la apatía que deriva de la falta de interés por la actividad profesional.

